



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 048/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BASILEA, SUIZA, DEL PRESIDENTE A.I. MARCELO ZABALAGA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La comunicación del Banco Internacional de Pagos de 28 de marzo de 2013.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Gerente General del Banco Internacional de Pagos (BIS) a la reunión anual general de ese organismo internacional, que se celebrará en Basilea, Suiza, los días 22 y 23 de junio de 2013.

Que el Directorio considera importante que el BCB representado por el Presidente a.i. participe en la reunión anual señalada.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o vuelta) exceda las seis (6) horas. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 048/2013

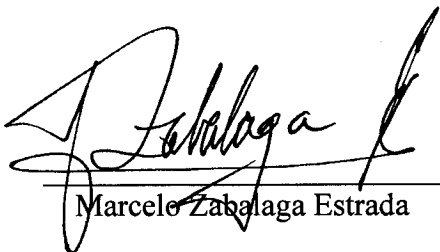
**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Basilea, Suiza, del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada para que participe en la Reunión Anual del BIS los días 22 y 23 de junio de 2013.

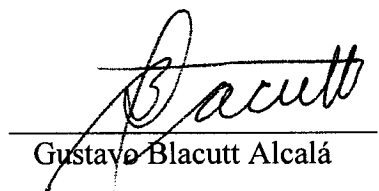
Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes en clase ejecutiva, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

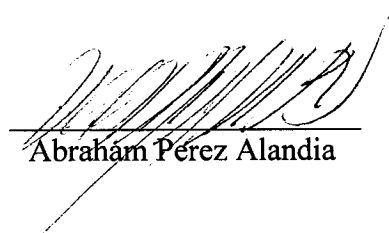
La Paz, 30 de abril de 2013



Marcelo Zabalaga Estrada



Gustavo Blacutt Alcalá



Abraham Pérez Alandia



Rafael Boyán Téllez